



Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS

ACUERDO DE LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA PARA REFORZAR LA LUCHA FRENTE A LA VENTA ILEGAL DE MEDICAMENTOS POR INTERNET

Fecha de publicación: 21 de enero de 2016

Categoría: La AEMPS.
Referencia: AEMPS, 1/2016

Las autoridades de medicamentos de México, España, Paraguay, Colombia y El Salvador junto con las Defensorías del Consumidor de Centroamérica firman un compromiso para unir esfuerzos en la lucha frente a la venta ilegal de medicamentos por Internet.

En el evento organizado por la Dirección Nacional de Medicamentos de El Salvador, celebrado el 20 de enero en El Salvador, las autoridades de medicamentos de México (COFEPRIS), España (AEMPS), Paraguay (Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria), Colombia (INVIMA), El Salvador (Dirección Nacional de Medicamentos) y las Defensorías del Consumidor de Centroamérica firmaron un acta de entendimiento para trabajar conjuntamente en la lucha frente a la venta ilegal de medicamentos por Internet.

Características del acuerdo

Por medio de este acuerdo las agencias sanitarias y las autoridades de regulación en materia de consumo suscriptoras de dicha acta de entendimiento se comprometen a:

- Establecer un Observatorio para vigilar la comercialización, promoción y publicidad de medicamentos por Internet.
- Generar con dicho Observatorio una red de instituciones internacionales para combatir la venta ilegal de medicamentos a través de sitios web.
- Establecer mecanismos legales en contra de la venta de medicamentos por Internet y los medios que esta actividad requiera.
- Generar una red de alertas de la venta de medicamentos.
- Compartir experiencias reguladoras.

Según datos de organismos internacionales como OMS, Naciones Unidas, e INTERPOL, a nivel mundial el 97% de los sitios web que venden medicamentos por Internet son ilegales, que ocultan su dirección física, son espurios y fraudulentos y se estima que la venta de productos falsos es el tercer negocio más lucrativo en el mundo.

Los medicamentos falsificados y fraudulentos, constituyen una preocupación cada vez más seria que afecta directamente a la salud pública de todo el mundo siendo especialmente difícil de combatir. En el ámbito nacional, cada uno de los países Iberoamericanos posee sus propios sistemas que garantizan la seguridad en el consumo de medicamentos. No obstante, en la lucha contra la falsificación de medicamentos la cooperación a nivel internacional es fundamental.

Este acuerdo ahonda en las actuaciones de cooperación y coordinación de las Autoridades competentes en medicamentos de Iberoamérica que constituyen la Red EAMI en relación con la lucha contra los medicamentos falsificados y fraudulentos.



Pie de foto: representantes de las autoridades de medicamentos firmantes del acuerdo.

En España solo es legal la venta por Internet de medicamentos no sujetos a prescripción médica, también conocidos como medicamentos sin receta, en los sitios webs de las farmacias habilitadas al efecto. Los detalles de esta modalidad de venta se incluyeron en el [Real Decreto 870/2013, de 8 de noviembre](#), por el que se regula la venta a distancia al público, a través



de sitios web, de medicamentos de uso humano no sujetos a prescripción médica, con el fin de dotar de las máximas garantías a estas compras a través de Internet y facilitar que los ciudadanos diferencien fácilmente, a través del logotipo europeo común, los sitios web legales de aquellos ilegales.

Referencias

1. Dirección Nacional de Medicamentos de El Salvador. [Web]. 20 de enero de 2016. [Lanzan esfuerzo regional para el combate de la venta ilegal de medicamentos por Internet](http://www.medicamentos.gob.sv/index.php?option=com_k2&view=item&id=365:lanzan-esfuerzo-regional-para-el-combate-de-la-venta-ilegal-de-medicamentos-por-internet&Itemid=168). Disponible en: http://www.medicamentos.gob.sv/index.php?option=com_k2&view=item&id=365:lanzan-esfuerzo-regional-para-el-combate-de-la-venta-ilegal-de-medicamentos-por-internet&Itemid=168 (hipervínculo revisado el 21/1/2016).
2. Red de Autoridades en Medicamentos de Iberoamérica (EAMI). [Web]. Disponible en Internet en: <http://www.portaleami.org>.
3. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. [Web]. 1 de julio de 2015. Nota de prensa: [Venta a distancia a través de Internet de medicamentos de uso humano no sujetos a prescripción médica](http://www.aemps.gob.es/informa/notasPrensa/docs/2015/nota-prensa_01-07-2015-venta-distancia-internet-medicamentos-MUH.pdf). Disponible en: http://www.aemps.gob.es/informa/notasPrensa/docs/2015/nota-prensa_01-07-2015-venta-distancia-internet-medicamentos-MUH.pdf (hipervínculo revisado el 21/1/2016).